

COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN Y CONTRALORÍA

(SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DEL PERIODO ANUAL DE SESIONES 2024-2025)

ACTA

VIGÉSIMA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL VIERNES 04 DE JULIO DE 2025

Resumen de Acuerdos:

- Se aprobaron por unanimidad los tres pedidos planteados durante el desarrollo de la sesión:
 - Solicitar al señor Presidente del Congreso de la República, Eduardo Salhuana Cavides, que en cumplimiento del Ordenamiento constitucional y el Reglamento del Congreso, curse invitación formal a la señora Presidenta de la República, Dina Ercilia Boluarte Zegarra, a fin de que se presente ante el Parlamento a sustentar técnica, legal y presupuestalmente el incremento de su remuneración mensual.
 - Presentar una iniciativa legislativa como comisión multipartidaria a fin de que se plantee la derogatoria del decreto supremo que aprueba el incremento de la remuneración mensual de la señora presidenta.
 - Interpelación al ministro de Economía y Finanzas, y al presidente del Consejo de Ministros.

I. APERTURA

En Lima, siendo las 10 horas y 37 minutos en la sala Francisco Bolognesi del Palacio Legislativo, bajo la presidencia del congresista Juan Bartolomé Burgos Oliveros, con la asistencia de los congresistas titulares, Héctor Valer Pinto, Segundo Toribio Montalvo Cubas, Segundo Héctor Acuña Peralta, Pasión Neomias Dávila Atanacio, Patricia Rosa Chirinos Venegas, David Julio Jiménez Heredia, Elizabeth Sara Medina Hermosilla, Isaac Mita Alanoca, Ariana Maybee Orué Medina, Margot Palacios Huamán, Hilda Marleny Portero López, Edgard Cornelio Reymundo Mercado, Magally Santisteban Suclupe, Elvis Hernán Vergara Mendoza y Carlos Javier Zeballos Madariaga; con el quórum reglamentario se inició bajo la modalidad semipresencial, la vigésima novena sesión extraordinaria de la Comisión de Fiscalización y Contraloría.

Con licencia, el congresista Héctor José Ventura Ángel.

Con inasistencia justificada, los congresistas Jorge Alfonso Marticorena Mendoza y Norma Martina Yarrow Lumbreras.

II. ORDEN DEL DÍA

1. Presentación del señor Eduardo Arana Ysa, Presidente del Consejo de Ministros; del señor Raúl Pérez Reyes Espejo, Ministro de Economía y Finanzas; y del señor Guillermo Steve Valdivieso Payva, Presidente Ejecutivo de la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR

El **presidente**, preguntó al secretario técnico si los invitados, se encuentran en las instalaciones del Congreso de la República.

Seguidamente, el **secretario técnico** indicó que han recibido tres oficios, los que procedía a dar lectura.

Oficio N° D001445-2025-PCM-SG de fecha 03 de julio de 2025, en el que se informaba que el señor Premier tiene previsto realizar viajes oficiales el viernes 04/07/2025, a la ciudad de Jauja, en la región Junín y a la ciudad de Chiclayo, en la región Lambayeque, lugares en los que realizará diferentes actividades multisectoriales en favor de la población, actividades agendadas con anterioridad a la invitación. Por lo que se solicitaba dispensar su participación en la presente sesión. Documento suscrito por Juan Teodoro Falconi Galvez, Secretario General de la Presidencia del Consejo de Ministros.

Oficio N° 2628-2025-EF/13.01 de fecha 03 de julio de 2025, en el que se informaba que no era posible la participación del señor Ministro, debido a una agenda coordinada con antelación, por lo que se solicitaba dispensar su participación en la presente sesión. Documento suscrito por Claudia R. Centurión Lino, Secretaria General del Ministerio de Economía y Finanzas.

Oficio N° 000657-2025-SERVIR-PE de fecha 03 de julio de 2025, en el que se informaba la imposibilidad de su despacho, debido a que debe de atender actividades institucionales programadas previamente en la ciudad de Arequipa, por lo que se solicitaba reprogramar su asistencia. Documento suscrito por Guillermo Steve Valdivieso Payva, Presidente Ejecutivo del Consejo Directivo de la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR.

El **presidente**, señaló que como es de conocimiento público, la Comisión de Fiscalización y Contraloría ha cursado las citaciones correspondientes al señor **Eduardo Arana Ysa**, Presidente del Consejo de Ministros; al señor **Raúl Ricardo Pérez-Reyes Espejo**, Ministro de Economía y Finanzas; y al señor **Guillermo Steve Valdivieso Payva**, Presidente Ejecutivo de la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR; a fin de que informen, con criterios técnicos, normativos, metodológicos y presupuestales, los fundamentos que respaldan el incremento de la remuneración mensual correspondiente al cargo de Presidenta de la República, que asciende a S/. 35,568.00 nuevos soles.

Sin embargo, estas autoridades han optado por excusarse de asistir, bajo el argumento de tener compromisos de agenda previamente coordinados. Esta Presidencia considera que tales razones son pretextos infundados que no se condicen con la magnitud del tema en debate. La transparencia y la rendición de cuentas son pilares del sistema democrático, y más aún, cuando se trata de una decisión que ha generado justificada preocupación y rechazo ciudadano. Nos encontramos ante un asunto de alto impacto político y simbólico, que involucra directamente los principios de equidad, proporcionalidad y responsabilidad en la gestión de recursos públicos. En un contexto de crisis social, económica y de legitimidad institucional, resulta inaceptable que no se brinden explicaciones claras ante el Parlamento y el país.

En un estado constitucional de derecho, comparecer ante el Congreso no es una cortesía, sino una obligación derivada del principio de separación de poderes y del deber de colaboración entre las instituciones del Estado. La ausencia del Presidente del Consejo de Ministros y del Ministro de Economía, principales responsables políticos de esta decisión, obliga a esta Presidencia a actuar con firmeza institucional y sentido de responsabilidad democrática.

En tal sentido, esta Presidencia somete a votación de esta Comisión lo siguiente: solicitar al señor Presidente del Congreso de la República, Eduardo Salhuana Cavides, que en cumplimiento del Ordenamiento constitucional y el Reglamento del Congreso, curse invitación formal a la señora Presidenta de la República, Dina Ercilia Boluarte Zegarra, a fin de que se presente ante el Parlamento a sustentar técnica, legal y presupuestalmente el incremento de su remuneración mensual.

El **presidente** realizó un llamado directo y respetuoso a todas las bancadas parlamentarias, sin distinción de agrupación política, para que emitan su voto favorable a esta propuesta. No se trata de un cálculo político, sino de una exigencia democrática mínima: que quien ejerce la más alta magistratura del país dé la cara al pueblo y rinda cuentas con transparencia ante la representación nacional. El congreso no puede ni debe renunciar a su labor constitucional de fiscalización. No se puede permitir que el silencio o la evasión socaven la legitimidad institucional.

El congresista Edgard Cornelio Reymundo Mercado, solicitó el uso de la palabra y señaló que lo que estaba ocurriendo era un hecho grave, y ponía en jaque la calidad moral de los ciudadanos peruanos. Dicho decreto supremo del incremento del sueldo de la señora presidenta no tiene ningún sustento técnico correspondiente y políticamente resulta impertinente. Por lo que corresponde como comisión presentar una iniciativa legislativa conjunta como comisión multipartidaria a fin de que se plantee la derogatoria de dicho decreto supremo y frente a la ausencia de los ministros citados corresponde la interpelación de dichos ministros.

El **presidente** señaló que se someterían en votación de manera conjunta los tres pedidos planteados:

- Solicitar al señor Presidente del Congreso de la República, Eduardo Salhuana Cavides, que en cumplimiento del Ordenamiento constitucional y el Reglamento del Congreso, curse invitación formal a la señora Presidenta de la República, Dina Ercilia Boluarte Zegarra, a fin de que se presente ante el Parlamento a sustentar técnica, legal y presupuestalmente el incremento de su remuneración mensual.
- Presentar una iniciativa legislativa como comisión multipartidaria a fin de que se plantee la derogatoria del decreto supremo que aprueba el incremento de la remuneración mensual de la señora presidenta.
- Interpelación al ministro de Economía y Finanzas, y al presidente del Consejo de Ministros.

Se sometieron a votación los tres pedidos planteados, los cuáles fueron aprobados por **UNANIMIDAD** con votos a favor de los congresistas Juan Bartolomé Burgos Oliveros, Héctor Valer Pinto, Segundo Toribio Montalvo Cubas, Segundo Héctor Acuña Peralta, Pasión Neomias Dávila Atanacio, Patricia Rosa Chirinos Venegas, Isaac Mita Alanoca, Ariana Maybee Orué Medina, Margot Palacios Huamán, Hilda Marleny Portero López, Edgard Cornelio Reymundo Mercado, Elvis Hernán Vergara Mendoza y Carlos Javier Zeballos Madariaga

El **presidente** señaló que la transcripción de audio y video de la presente sesión forman parte del acta respectiva; posteriormente solicitó la autorización para ejecutar los acuerdos tomados sin esperar el trámite de la aprobación del acta. La cual fue aprobada por **UNANIMIDAD**.

Siendo las 11 horas y 06 minutos del viernes 04 de julio de 2025, se levanta la sesión.

JUAN BARTOLOMÉ BURGOS OLIVEROS
Presidente



Firmado digitalmente por:
BURGOS OLIVEROS Juan
Bartolome FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 08/07/2025 18:58:41-0500

SEGUNDO TORIBIO MONTALVO CUBAS
Secretario



Firmado digitalmente por:
MONTALVO CUBAS Segundo
Toribio FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 15/07/2025 11:16:55-0500